

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

12882 *TUTOR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
TUTOR 2, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
TUTOR 3, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley") por remisión del artículo 73.1, se hace público que el día 15 de diciembre de 2014, la Junta general extraordinaria de socios de la Sociedad escindida acordó la escisión total de dicha sociedad a favor de las sociedades de nueva creación que se denominarán Tutor 2, Sociedad Limitada Unipersonal y Tutor 3, Sociedad Limitada Unipersonal, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad escindida, habiendo quedado tal patrimonio dividido en dos partes a los efectos de la escisión.

Asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión y a los acreedores de dicha sociedad el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 15 de diciembre de 2014.- El Administrador solidario de la Sociedad escindida, don Antonio Romero Sanchiz.

ID: A140063003-1